



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se modifican las Resoluciones de 17 de noviembre de 2008, por las que se procede al nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes que han elegido plaza como Facultativos Especialistas de Área, Especialidades de Neumología y Oncología Médica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2008063590)

Por Resolución de 1 de marzo de 2007 (DOE n.º 29, de 10 de marzo), se convocaron procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Facultativo Especialista de Área en las especialidades de Neumología y Oncología Médica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Por Resoluciones de 17 de noviembre de 2008, se procede al nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes que han elegido plaza como Facultativos Especialistas de Área, Especialidades de Neumología y Oncología Médica.

Advertido error material en la redacción de los nombramientos, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Modificar la redacción de los nombramientos según Anexo a esta Resolución.

Mérida, a 20 de noviembre de 2008.

El Secretario General del SES,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

A N E X O

NEUMOLOGÍA.

Donde dice:

"MARTÍNEZ VICENTE, MARÍA JESÚS".

Debe decir:

"MARTÍN VICENTE, MARÍA JESÚS".

ONCOLOGÍA MÉDICA.

Donde dice:

"ARANADA BELLIDO, FUENSANTA".

Debe decir:

"ARANDA BELLIDO, FUENSANTA".